

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA XUK S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Manta, a los veintún días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las 15h00 y habiendo concurrido en las instalaciones de la compañía ubicada en el Km 456 vía San Mateo de la ciudad de Manta, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA XUK S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciséis treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la Junta el señor **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT** accionista designado por la presente junta por ausencia de su titular el señor Gabriel Eduardo Álvarez Díez el mismo que dada la instalación la sesión; y, actúa como secretario de la Junta, el señor **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **GABRIEL EDUARDO ALVAREZ DIEZ**, representado por el señor Jorge Enrique Appenzauser Voigt, según carta poder que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien es propietario de veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RAMON BARTOLOME FERNANDEZ AVELLANEDA**, quien es propietario de doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **JORGE ENRIQUE APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **RICARDO OLIVER APPENZAUSER VOIGT**, quien es propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Corroborado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.
2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
3. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.
4. CONOCER EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.
5. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA EL AÑO 2014.
6. CONOCER EL DESTINO QUE SE LE DARA A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.



Primer punto.- Conocimiento del balance general del ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año 2013.

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2013, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expusitos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta resuelve finalmente aprobar el balance tal como ha sido presentado y en la misma forma hacen una aprobación expresa y especial de todos los movimientos y saldos de todas las cuentas patrimoniales.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la compañía.

Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta, en calidad de Gerente General de la Compañía, funciones que asumió el 07 de Noviembre del 2011, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías. Les informo, Señores Accionistas, que el barco R/P CARMEN D durante el año 2013 capturó 3,170.07 Toneladas de pescado YELLOFIN, SKIPJACK, BEGBEYEL, producto que fue facturado en un 85,97% a SEAFMAN C.A.; 12,09% a GALAPESCA y el 1,34% se vendió a varios comerciantes. Los precios del pescado se mantuvieron con variaciones constantes permitiéndonos que la facturación del pescado del 2013 se mantenga dentro de lo previsto y esto se ve reflejado en los resultados del ejercicio económico de la empresa. Al iniciar el año se trataron de obtener los respectivos permisos de pesca y de navegación para que el barco pueda pescar en aguas territoriales Peruanas, pero no fue posible obtenerlos por cuando cambiaron las leyes en Perú, ahora hay que firmar un convenio de entrega del pescado capturado con una fábrica de Perú y entregar el 30% de la pesca capturada por el barco si no cumple con esta condición no emiten los permisos a ningún barco del exterior, estamos haciendo las gestiones necesarias con la Compañía que nos agenda en Perú, Dolmer Representación S.A.C., para cumplir con este requisito y así obtener a futuro los respectivos permisos que nos ayudarían como siempre en la captura de pescado cada año. De acuerdo al tiempo de veda implementado por la CIAT para los barcos almeres, nos acogimos al segundo periodo de veda (Noviembre 28 del 2013 hasta el 15 de Enero del 2014) este cambio se debió a que estábamos esperando que nos envíen desde España (Propulsión Naval) la radiadora solicitada con una potencia de 2450 CV a 900rpm reducción 4,36/1 con giro tanto de salida como de entrada a derecha igual a la que tenía el barco para cambiarla, también se compraron a MARINSA repuestos completos para realizar un overhaul a la máquina principal, se compró un Condensador marino de titanio marca DELTA para operación de anclaje, se reparó la red de pesca y al winche principal también se le realizó un overhaul completo, estuvimos en Puerto desde el 16 hasta el 23 de Noviembre que salimos a Callao - Perú - a realizar DIQUE en el Astillero de SIMA en donde se realizaron todos los trabajos relacionados a sacar la radiadora antigua e instalación la nueva (abrir y cerrar boquete en el casco del barco), alineación de la misma en relación a la máquina principal y se realizaron varios trabajos de reparaciones a la operatividad del barco y pintura del casco, obra viva y obra muerta, entre otros trabajos para el buen funcionamiento del barco en sus faenas de pesca. El día 21 de diciembre salió de Callao Perú hacia el puerto de Manila llegando el día 24 de diciembre, en donde seguimos con trabajos de limpieza y pintura de todo el barco para que esté listo para realizar la prueba de lance y pueda salir a sus faenas normales de pesca después del 15 de Enero del 2014 en que termina el periodo de veda. Durante este año hemos seguido presentando las respectivas solicitudes de devolución del IVA al S.R.L de acuerdo a como nuestros clientes exportadores, especialmente SEAFMAN C.A., nos entregue los respectivos certificados de exportaciones de la pesca entregada que es el requisito indispensable para poder avanzar con estos reclamos. Tenemos un saldo por presentar al reclamo del IVA al 31/12/13 de US

\$ 743,555.68. Durante este año se han recuperado Notas de Crédito por lo presentado, teniendo un saldo disponible a la fecha de US \$87,112.53. Estos valores recuperados se los utilizará para pagar parte del Impuesto a la Renta generada en el ejercicio económico por la compañía. Está pendiente por recuperar el valor de US \$ 208,575.54 que corresponde al valor no devuelto por el S.R.L. y que se lo ha impugnado en el Tribunal Distrital Fiscal N° 4 de Manabí. Este acto de impugnación está a cargo del Dr. Fernando Pinto, asesor tributario de la Empresa. Hay que hacer notar también señores accionistas que este año no pagamos el anticipo del Impuesto a la Renta por la forma de calcular nos salió negativo pero tenemos un valor de Retenciones en la fuente que nos han realizado nuestros clientes por la venta del pescado en el mismo ejercicio fiscal por el valor de US \$64,773.26. Este valor que tenemos a nuestro favor nos permitirá cancelar parte del 22% de Impuestos a la Renta de las utilidades del año. En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el S.R.L. y se encuentran al día en las presentaciones. Sin otro particular que poder informar a ustedes señores accionistas, expreso mis consideraciones y estima. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el informe del Comisario de la compañía

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, señor Gerente General, por su intermedio, presento a los señores accionistas; y, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Xuk S.A., el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía, durante el Ejercicio Económico de 2013, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Al señor Gerente y a la señora Contadora de la Compañía, les ha correspondido asistirme en la presentación y suministros de todos los documentos e informes, todo lo cual me ha permitido comprobar la transparencia de las actividades de la Compañía, así como el procedimiento correcto en todas las transacciones encaminadas dentro del objetivo social de la Empresa, cumpliendo fielmente las Normas Legales y Reglamentarias en todos sus procedimientos. He tenido acceso y plena libertad en la revisión de los Libros Sociales, Actas, Expedientes, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Registros Contables, establecidos que sobre estos últimos si compaginan con los asientos y registros que han sido elaborados y procesados bajo Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas. El Balance de Resultados y Estados Financieros que presenta la Compañía, han sido debidamente verificados y comprobados con los Registros de Contabilidad, lo que garantiza su exactitud y confiabilidad. Por lo expuesto, les hago extensiva mi conformidad a los Balances por la forma clara y documentada como se ha llevado la administración de la Empresa en el ejercicio 2013. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del comisario.

Cuarto punto.- Conocer el informe del auditor externo.

La junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, que es conocer el informe de auditor externo, el presidente pone en consideración de la junta el informe presentado por el auditor externo de la compañía el cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas el mismo que una vez revisado, ninguno hace objeción al informe y es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

Quinto punto.- Designar al auditor externo de la compañía para el año 2014.

La junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día, que es la designación del auditor externo, el presidente motiona que se designe como auditor externo a la Compañía Auditors MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA, representada por el C.P.A. Alberto Suarez Herrera para dicho cargo, moción que es aprobada por unanimidad, autorizando al Gerente General para que firme el contrato respectivo.

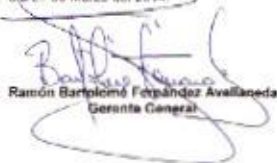
Sexto punto.- Conocer el destino que se le dará a las utilidades del ejercicio

económico.

La junta pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día, que es el conocimiento y resolución sobre la distribución de las utilidades. el Gerente General manifiesta que las utilidades del ejercicio económico de la empresa ha sido la suma de USD \$ 819,560.50. El impuesto a la renta causado por la empresa en el presente ejercicio económico asciende a la suma de USD \$ 103,842.83, una vez descontado el crédito tributario generado por las retenciones en la fuente que nos han realizado nuestros clientes en el año 2013, queda un saldo del ejercicio a pagar de USD \$ 99,060.57. Se procedió a cancelar el 10% por concepto de las utilidades que le corresponden a los empleados y trabajadores que asciende a la suma de USD \$ 122,834.08; y el saldo de la utilidad líquida que asciende a la suma de USD \$ 532,783.50, que se repartirá entre los accionistas a proporción de sus acciones de acuerdo a las disponibilidades de la empresa. La junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presente aceptar la moción propuesta por el señor presidente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinicia la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Gabriel Eduardo Álvarez Díez, representado mediante carta poder que se adjunta como documento habilitante por el señor Jorge Enrique Appenzauer Voigt, accionista; f) Jorge Enrique Appenzauer Voigt, accionista; f) Ramón Bartolomé Fernández Avelaneda, accionista; f) Ricardo Oliver Appenzauer Voigt, accionista; f) Jorge Enrique Appenzauer Voigt, Presidente; f) Ramón Bartolomé Fernández Avelaneda, Gerente General. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 17h00.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPANIA XUK S.A., celebrada el día 21 de Marzo del 2014.



Ramón Bartolomé Fernández Avelaneda
Gerente General